MENDOZA, **08 JUL 2021**

VISTO:

El EXP-E-CUY Nº 15809/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para el Espacio Curricular "PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA" 5to. Año de la Carrera de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que se ajusta a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° 265/2020-C.S, Resolución Nº 100/2021 CS; en la Circular N° 5/2021-R., en la Ordenanza N° 01/2021-C.D, en la Resolución Nº 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 323/2020-R;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones por videoconferencia de fechas 8, 29 de junio y 6 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar, a partir de las 00:00 hs del DOS (02) y hasta las 23:59 hs del SEIS (06) de AGOSTO de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA** del Espacio Curricular "PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA" 5to. Año. de la Carrera de Odontología, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución. .

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción a partir desde las 00:00 hs del NUEVE (09) hasta las 23:59 hs del VEINTITRES 23 de agosto de 2001, (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo cerep.cov@fodonto.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3°. - Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 01/2021 C.D.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 120
db.

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C.Patricia DI NASSO
Decana

ANEXO I (Resolución Nº 120/2021-CD)

CONVOCATORIA del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID – 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones Nº 265/2020 CS. Nº 100/2021 R; Nº 064/2021 C.D. y Circular Nº 5/2021 S.A. Rectorado. Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD. Para proveer con carácter EFECTIVO, tramitado en EXP.CUY Nº 15809/2021, el cargo de *Profesor* que se detalla a continuación:

CICLO de FORMACION PROFESIONAL
(Ordenanza Nº 007/2013 CD. ratificada por Ordenanza Nº 103/2013 CS.)

AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL: (Res. 064/2021 CD)

Asignatura: "PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA" 5to. Año

Cargo: UN (1) Profesor Adjunto (dedicación simple)

Objetivos: Integrar conocimientos teóricos-prácticos y adquirir seguridad en la toma de decisiones para mejorar el desempleo profesional. Brindar asistencia odontológica a toda la comunidad. Aumentar el grado de seguridad frente a situaciones problemáticas del paciente. Maximizar las habilidades y destrezas propias de los alumnos. Resolución de casos clínicos con demanda espontánea que se presenten en la clínica. Realizar actividades prácticas adecuadas a la complejidad de la PPS para brindar salud integral. Elaborar planes de tratamiento con distintas alternativas.

Contenidos mínimos: Resolución de casos clínicos.

Perfil Profesional: deberá acreditar título de grado universitario. Experiencia en la docencia de grado: con antecedentes en el área a concursar. Capacidad para participar en proyectos docentes innovadores, de investigación y conocimientos sobre el manejo y uso de las TIC en relación al cargo a concursar.

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C.Patricia DI NASSO
Decana

ANEXO I (Resolución Nº 120/2021-CD)

Asimismo, se propone la siguiente **COMISION ASESORA** que intervendrá en el presente llamado a concurso:

Miembros Titulares

Prof. Esp. Adriana Patricia MARRA	(Fac.Odontolgía-UNCuyo)
Prof. Esp. Silvia GONZALEZ	(Fac.Odontolgía-UNCuyo)
Prof. Od. Gonzalo ARIAS GARCIA	(Fac.Odontolgía-UNCuyo)

Miembros Suplentes

Prof. Esp. Edgardo BOERO LOPEZ	(Fac.Odontolgía-UNCuyo)
Prof. Esp. Verònica VENTRERA	(Fac.Odontolgía-UNCuyo)
Prof. Esp. Marisa Darcy TARCUINI	(Fac.Odontolgía-UNCuyo)

PERÍODO DE PUBLICIDAD desde las 00:00 hs del 02 hasta las 23:59 hs del 06 de agosto de 2021

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN desde las 00:00 hs del 09 hasta las 23:59 hs del 23 de agosto de 2021.

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C.Patricia DI NASSO
Decana